CONTRATO N°.....90...../2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°25/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS"
Lote N° 7-9-10-11-12-14-15-16-19-20 y 21. ID N° 334.118

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los.....07..... días del mes de.....Junio.....del año 2018, entre la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.,** representada por el **Abg. Carlos José Arce López,** en su carácter de Presidente del Directorio, domiciliada en las Calles José Bérges Nº 516 entre San José y Brasil de la ciudad de Asunción, Tel Nº: 225-001/3, RUC Nº 80024191-6, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EVEREST COMERCIAL,** representada por el **Sr. Ever Marcial Chamorro Peña,** en su carácter de Representante Legal, domiciliada en las Calles Pte. Hayes esquina Comuneros y Aquidaban de la Ciudad de Villarrica, Tel: (0541) 44557, RUC Nº 1379066-8, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por el presente Contrato **EL PROVEEDOR** se obliga a proveer en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°25/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% del Monto Total del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo cada prevalecerá lo dispuesto en este PBC.-

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°334.118**.

Abg. Marcelo Ovelar
Mat. 3458 Fº 498
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°25/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS" convocado por la ESSAP. S.A., y adjudicada por Acta de Directorio N° 1057/2018, Resolución N° 4, de fecha 02 de mayo de 2018.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Carlos A. Campos Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
LOTE N° 7											
1	10191509-002	Insecticida en aerosol - (insecticida en aerosol)	Unidad	Unidad	500	1.000	Jupiter	Paraguaya	12.000	6.000.000	12.000.000
LOTE N° 9											
1	47131805-005	Polvo limpiador con detergente - (polvo limpiador)	Unidad	Unidad	2.000	4.000	Burbujas	Paraguaya	4.500	9.000.000	18.000.000
LOTE N° 10											
1	47131603-001	lana de acero - (lana de acero)	Unidad	Paquete	100	200	Batuque	Argentina	2.200	220.000	440.000
LOTE N° 11											
1	47131802-002	cera para piso color rojo en bidones de 5 litros - (cera liquida)	Unidad	Bidon	60	120	Burbujas	Paraguaya	19.500	1.170.000	2.340.000
LOTE N° 12											
1	47131802-002	cera p/ piso incoloro en bidones de 5 litros - (cera liquida)	Unidad	Bidon	500	1.000	Burbujas	Paraguaya	19.500	9.750.000	19.500.000
LOTE N° 14											
1	47131816-003	Desodorante de ambiente liq. -(desodorante de ambiente liquido)	Unidad	Bidon	500	1.000	Burbujas	Paraguaya	7.000	3.500.000	7.000.000
LOTE N° 15											
1	47131803-005	Aceite de creosotona - (aceite de creosotona + fenol)	Unidad	Botella	120	240	Burbujas	Paraguaya	15.000	1.800.000	3.600.000
LOTE N° 16											
1	47131803-005	Jabon liquido para manos - (aceite de creosota + fenol)	Unidad	Botella	50	100	Burbujas	Paraguaya	25.000	1.250.000	2.500.000
LOTE N° 19											
1	47131816-007	Repuesto para dispensor aromatizante - (repuesto de aromatizante de ambiente)	Unidad	Unidad	300	400	Sapolio	Peruana	22.000	6.600.000	8.800.000
LOTE N° 20											
1	47131816-004	Desodorante para inodoro / mingitorio - (desodorante para inodoro / mingitorio)	Unidad	Unidad	100	200	Suavelar	Brasilera	2.800	280.000	560.000
LOTE N° 21											
1	47131803-006	Naftaleno en bolitas - (naftaleno)	Unidad	Paquete	100	200	Burbujas	Paraguaya	2.200	220.000	440.000
TOTALES										39.790.000	75.180.000

El **Monto Mínimo** del presente contrato es de **guaraníes treinta y nueve millones setecientos noventa mil (Gs. 39.790.000) IVA incluido** y hasta un **Monto Máximo** de **guaraníes setenta y cinco millones ciento ochenta mil (Gs. 75.180.000) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Abg. Carlos José Arce Lopez
Presidente ESSAP S.A.

Ever Marcial Champ Perez
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 4.379.056-8

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

EVEREST COMERCIAL

Ever Marcial Chamorro Peña
P/EVEREST COMERCIAL
R.U.C. 1.379.065-8

Sr. Ever Marcial Chamorro Peña
Representante Legal

ESSAP S.A.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente del Directorio

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Abg. CARLOS A. OCAMPOS
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.